



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2021.

En Aljaraque, el día OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

De forma presencial: Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).

Don Adrián Cano González

Don José Cruz Coronel.

Doña Gema Montemayor Hinstrosa Conde.

Doña Ana Mora García.

Don Francisco José Moreno Velo.

Don Ignacio José Pomares Hernández.

De forma telemática: Doña María Ponce Gallardo.

Faltaron con excusa: Ninguno/a

Faltaron sin excusa: Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Juan Antonio Ramos Chávez y Don Antonio Roche Solarana (ambos de forma presencial) , y Don Pedro Yórquez Sancha (telemáticamente)

E igualmente, asisten de forma telemática, el Arquitecto Municipal Don Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- “LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad.”.-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-2

2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-

2.A).- "LICENCIA DE ACTIVIDADES.-

OTORGAR Calificación Ambiental favorable, de la actividad de **SUPERMERCADO** a **A. D H.S., S.L.**, sometida al cumplimiento de condicionados. El otorgamiento de la Calificación Ambiental, **NO AUTORIZA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD**, que deberá realizarse por el procedimiento de Declaración Responsable/Comunicación Previa.

OTORGAR.- Calificación Ambiental favorable, de la actividad de **FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA** a **J.H.D.** sometida al cumplimiento de condicionados. El otorgamiento de la Calificación Ambiental, **NO AUTORIZA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD**, que deberá realizarse por el procedimiento de Declaración Responsable/Comunicación Previa.

2.B).- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES, En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, conceder las siguientes Licencias

- Conceder la licencia municipal de obra **PARCIAL**, relativa al expediente **núm. 2804/2020**, promovido por la mercantil **G.I., S.L.U.**, para las obras de **INTERCONEXIÓN DE FIBRA ÓPTICA**, desde el núcleo de Bellavista hasta el casco urbano del núcleo de Aljaraque, **UNICAMENTE LAS QUE DISCURREN POR SUELO URBANO**, de este término municipal.

- **Núm. 558/2021**, promovido por **G.O y S.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA PRIVADA**.

- **Núm. 696/2021**, promovido por **F.Q.A.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADA**, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 835/2021**, promovido por **F.J.R.C.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 1230/2021**, promovido por **A.D.H.S., S.L.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de **ADECUACIÓN Y REFORMA DE LOCAL PARA SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN**, en este término municipal.

3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.- En este punto, el Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes de que se ha producido una disminución importante en los contagios por el COVID, lo que probablemente determinará una suavización de las medidas



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 6-3

impuestas por la Autoridad Sanitaria, y que el Ayuntamiento mantendrá, no obstante, las medidas preventivas que tiene implementadas.

4.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 08,50 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Aljaraque, a 8 de Febrero de 2021.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,